



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER618C: REGULACIÓN DEL GASTO FISCAL Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS**Horario:** Martes de 09:40 a 10:50 hrs.
Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.**Periodo:** 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre**Profesor:** MARCO ANTONIO GONZALEZ ITURRIA

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

50%

Oral

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	22/10/2026	50%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER618C: REGULACIÓN DEL GASTO FISCAL Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS

Horario: Martes de 09:40 a 10:50 hrs.

Jueves de 09:40 a 10:50 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Profesor: MARCO ANTONIO GONZALEZ ITURRIA

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

En este curso los estudiantes conocerán y analizarán los elementos centrales de la institucionalidad y normativa relacionada a la administración financiera del Estado; la manera en que se recaudan, administran y utilizan los recursos públicos y como interactúan los distintos poderes y organismos públicos. Durante el desarrollo del curso, el análisis de estos contenidos considerará los fundamentos jurídicos y económicos detrás de la institucionalidad y sus regulaciones particulares, de manera tal que los estudiantes puedan dar soluciones específicas a los problemas actuales de la administración financiera del Estado. Las clases se desarrollarán a través de cátedras, lectura y análisis de textos y sentencias y el análisis de casos.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Ninguna.

Evaluaciones Parciales**Otro Tipo de Evaluación**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	22/10/2026	50%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Prueba de toda la materia vista hasta esa fecha

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Libre****2. Actividades con Asistencia Obligatoria** **No**